



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS No. 131 FECHA DEL AUTO 24 DE AGOSTO DEL 2022

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220110000100	Ejecutivo	LUCIA GUZMAN GUZMAN	HECTOR ALBERTO	El Despacho Resuelve:
05088311000220180077500	Verbal	GLORIA ZAPATA BUSTAMANTE	MARIA ROCIO SANCHEZ GOMEZ	El Despacho Resuelve: HACE REQUERIMIENTOS, PROVEE PETICION
05088311000220200034700	Ejecutivo	YURLEY MARCELA VALENCIA CHAVERRA	YEISON DE JESUS VELASQUEZ VELASQUEZ	El Despacho Resuelve: REQUIERE INTERESADOS
05088311000220200036700	Ejecutivo	MAURICIO ZAPATA PEREIRA	ASTRID ELENA PEREIRA GONZALEZ	El Despacho Resuelve: SE DA TRASLADO A LIQUIDACION CREDITO
05088311000220210023500	Verbal	JORGE IVAN LOAIZAZULETA	MARTHA ELENA VILLAHENAO	Auto terminando proceso
05088311000220210027300	Verbal	ESTER LUCILA TABARES DE LOPERA	JAIME DE JESUS MARTINEZ GOMEZ	El Despacho Resuelve: resuelve peticiones
05088311000220210046700	Ejecutivo	JOHANA ANDREA ORTIZ HERRERA	JUAN CAMILO ARANGO SIERRA	El Despacho Resuelve: REQUIERE INTERESADOS
05088311000220220003200	Verbal	YOLANDA GOMEZ VELASQUEZ	MARIA MARGARITA VELASQUEZ VASQUEZ	El Despacho Resuelve: FIJA CAUCION

ESTADO No.	131	Fecha Estado:	25/08/2022	Paginas	2
05088311000220220016400	Ejecutivo	KAREN MARGARITA OVIEDO HENAO	EDISON JADER GALEANO PERDOMO	El Despacho Resuelve: aclaración auto	
05088311000220220016800	Jurisdicción Voluntaria	JOSE GABRIEL OCHOA DE BUILES	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Sentencia	
05088311000220220027100	Jurisdicción Voluntaria	NILTON YASER HENAO AGUDELO	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: sentencia	
05088311000220220030900	Jurisdicción Voluntaria	JENNIFER SANCHEZ CHAVARRIAGA	JOSE MARIO BLANDON CHAVARRIAGA	El Despacho Resuelve: sentencia	
05088311000220220041900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	Y OTROS	BETTY VILLA DE ARANGO	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s	
05088311000220220044400	Verbal	CAROLINA MARIA FLOREZ MORALES	JESUS ALBERTO BETANCUR JARAMILLO	Auto admitiendo demanda	
05088311000220220051200	Procesos Especiales	ROBERTO EMILIO ALVAREZ	MAIRA ALEJANDRA TOBON AGUDELO	El Despacho Resuelve:	
05088311000220220061700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LADY JOHANA LOPEZ ZAPATA	JHONATAN MORALES MENESES	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com	
05088311000220220063200	Procesos Especiales	CARLOS ENRIQUE GARCIA LOPEZ	PAOLA ROMAN GARCIA ROMAN	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

SANDRA MILENA SANCHEZ PINEDA

SECRETARIA